



Criterios de valoración de las ofertas para el contrato

SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EMISARIO SUBMARINO EDAR SAN PANTALEÓN

Expediente 202200089

1. Antecedentes

En la *Memoria justificativa de la contratación* de los “*Servicios de limpieza de emisario submarino EDAR San Pantaleón*” se indican el objeto, necesidades a satisfacer y otros aspectos relacionados con la contratación del servicio de referencia.

Por otra parte, en el documento *Plazo* de los “*Servicios de limpieza de emisario submarino EDAR San Pantaleón*”, se indica una duración del contrato **UN (1) año**, contado a partir del día siguiente a la firma del acta de inicio de prestación del contrato.

Así mismo, en el documento *Criterio utilizado para la fijación del importe de licitación del contrato* de los “*Servicios de limpieza de emisario submarino EDAR San Pantaleón*”, se establece el desglose del Valor Estimado del Contrato, que asciende a la cantidad de **17.982,00 €**, IVA no incluido.

2. Criterios de valoración

Para la valoración de las proposiciones y determinación de la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de contratación de los “*Servicios de limpieza de emisario submarino EDAR San Pantaleón*”, se atenderá a los criterios económico – objetivos que se indican a continuación:

El **criterio del precio** será el único criterio aplicable para la adjudicación del contrato. Así, se considerará la oferta más ventajosa aquella que presente un menor importe.



3. Fecha y aprobación del documento

Y para que así conste, a los efectos oportunos, se firma el presente documento en Cartes, a fecha de la firma digital.

Elaborado por:

Ana Fernández González

Responsable Sistema de Saneamiento de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel

Revisado por:

Maria Sainz Casariego

Directora de gestión de saneamiento

Pablo Gómez Zaballa

Gestor de contratación en sustitución del responsable del área de
contratación